



República de Colombia
Rama Judicial

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia
Sala Penal

LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

CONVOCA

A los abogados vecinos de este Distrito Judicial interesados en integrar la lista de **CONJUECES** de la Sala Penal del Tribunal Superior de Florencia, Caquetá, para el año 2024, a que presenten la respectiva documentación en la Secretaría de la Especializada.

La entrega de la documentación correspondiente por parte de los interesados, se podrá efectuar a través del correo electrónico sectsupspcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el dos (02) hasta el trece (13) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

La Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, seleccionará a los aspirantes que acrediten los siguientes requisitos para desempeñarse en el cargo de Conjuez:

- a) Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus facultades y derechos civiles.
- b) Acreditar título de abogado.
- c) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- d) Experiencia profesional no inferior a ocho (8) años, contados a partir de la obtención del título, en actividades jurídicas de manera independiente o en cargos públicos o privados en el ejercicio de la función judicial.

Los aspirantes deberán presentar, con la solicitud de inclusión a la lista de Conjueces, dentro de un solo archivo PDF, la hoja de vida con sus respectivos soportes y los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- b) Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- c) Certificado de antecedentes Judiciales
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a un mes.

- e) Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no mayor a un mes.
- f) Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a un mes.
- g) Declaración juramentada de no estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para ejercer el cargo, consagradas en la Constitución Política y la Ley, no mayor a un mes.

La Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, verificará que quienes se hubieren inscrito y aportado la documentación, cumplan los requisitos exigidos, y elaborará la lista de Conjuceces entre los seleccionados, que será publicada en la página web de la Rama Judicial, Caquetá y comunicada oportunamente a los admitidos.

La presente convocatoria se publicará a partir del dos (02) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en la página web de la Rama Judicial.

La Presidente,

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Presidente

Firmado Por:
Nuria Mayerly Cuervo Espinosa
Magistrada
Despacho 003 Sala Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2297cd4e7745c56691d783b4756cdb5403086df9f7bb041a7750b76e2fd6dd26**

Documento generado en 01/02/2024 05:25:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>